

Diligencia 3

En el pueblo de Cornellà del Llobregat a reunión de Agosto de mil novecientos doce. Siendo las diez y menses y media horas y no habiendo consumido ministro suficiente de Comidas el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocada a segunda para el día veintidós del actual a las diez y menses horas; certifico: El amadrado = veintidós = vale

M. B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Gelabert  
fir



En el pueblo de Cornellà del Llobregat a veintidós de Agosto de mil novecientos doce. Siendo las diez y menses horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Hizo seguida lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pueda enterado el Ayuntamiento del balance de cuentas y acuerda disponerlo en la tablilla